



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 3 plazas del puesto de Titulado/a grado medio educación ambiental correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.

El Tribunal, en sesión celebrada en las oficinas del Área de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030 el 24 de septiembre, a las 14:00 horas, ha acordado aprobar el siguiente **resultado provisional del concurso de méritos**:

	ASPIRANTE	a) Méritos Profesionales (Máximo 60 puntos)			b) Otros Méritos (Máximo 40 puntos)			c) Factor corrector	TOTAL	
		a.1	a.2	a.3	b.1	b.2				
						b.2.1	b.2.2			b.2.3
1	SOTO BARRUSO, MARIA	24,64	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	0,00	0,00	28,39
2	NIETO VERA, SARA	24,41	0,00	0,00	0,00	1,25	2,50	0,00	0,00	28,16
3	ALFARO VERGARACHEA, IOSU	24,64	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	25,89
4	SANTXO GASKUE, GURUTZE	24,64	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	25,89
5	ARGANDOÑA AGOS, GONZALO	0,00	0,00	5,35	0,00	2,5	2,5	0,00	0,00	10,35
6	DOMINGUEZ SILVA, ANA MARÍA	0,00	3,07	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,00	4,32
7	COSTAS CASTRO, CINTIA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
8	TORRES GONZALEZ, MARTA	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80
9	MARTIN CABEZON, MARIA	0,00	0,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59

Leyenda:

a) Méritos profesionales

a.1) Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 4 puntos por año completo de servicios

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios.

a.3): Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo, en otras Administraciones Públicas: a razón de 1,50 puntos por año completo de servicios.



b) Otros méritos

b.1) Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: 5 puntos.

b.2) Otras titulaciones académicas:

b.2.1) Titulaciones oficiales y máster, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria, a razón de 1,25 puntos por titulación, hasta un máximo de 2 titulaciones, máximo 2,50 puntos.

b.2.2) Acciones formativas relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 50 horas y cuya fecha sea posterior al 1 de enero de 2010, a razón de 1,25 puntos por acción formativa, hasta un máximo de 2 acciones, máximo 2,50 puntos.

b.2.3) Inglés, francés, alemán y euskera: se valorará, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de Trabajador/a Social y Técnico/a de Integración Social hasta un máximo de 0,50 puntos por cada uno de los idiomas.

Frente a estos resultados provisionales se podrá interponer alegaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web municipal.

Pamplona, 25 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO